

JGE82/2002

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS INDICADORES DEL RUBRO EFICACIA/EFICIENCIA EN EL LOGRO DE RESULTADOS GLOBALES DERIVADOS DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS, DE LOS VOCALES DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DE JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS FUNCIONES Y FUNCIONAMIENTO Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EL CUAL CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION, EJECUTIVOS, TECNICOS Y DE VIGILANCIA. LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS CONTARAN CON EL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE REGIRAN POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

3. QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 86, NUMERAL 1 INCISOS b) Y e) DEL CODIGO DE LA MATERIA, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA TIENE COMO ATRIBUCION FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
4. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 95 PARRAFO 1, INCISOS b) Y c) DEL CODIGO REFERIDO, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TIENE LA ATRIBUCION DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASI COMO LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO, SELECCION, FORMACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.
5. QUE CON BASE EN EL ARTICULO 167, PUNTO 2 DEL CODIGO MENCIONADO, FACULTA A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TENIENDO COMO PRINCIPIOS PARA LA FORMACION DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD.
6. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 168, PARRAFO 6 DEL CODIGO DE LA MATERIA, LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTARA SUJETA A LA ACREDITACION DE LOS EXAMENES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL, ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACION ANUAL.
7. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4 FRACCION I DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA

ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL SERVICIO Y ASEGURAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEBERA, ENTRE OTRAS ACCIONES, EVALUAR AL PERSONAL DE CARRERA.

8. QUE EL ORDENAMIENTO CITADO CON ANTELACION, EN SU ARTICULO 6 ESTABLECE QUE LA OPERACION Y EL DESARROLLO DEL SERVICIO DEBERAN BASARSE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS, EL DESEMPEÑO ADECUADO, LA EVALUACION PERMANENTE, LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCION ELECTORAL FEDERAL Y LA COMPETENCIA DE SUS MIEMBROS.
9. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 14 FRACCIONES III Y IV, DEL ESTATUTO REFERIDO, ES COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, FIJAR, A PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO RESPECTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO, ASI COMO EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROPIO SERVICIO.
10. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 100 Y 103 DEL ESTATUTO MENCIONADO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LLEVARA A CABO UN PROCESO DE EVALUACION DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO, QUE INCLUIRA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO, LA QUE SE APLICARA AL TERMINO DE CADA EJERCICIO.
11. QUE SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 105 DEL ORDENAMIENTO REFERIDO, PARA LA EVALUCION DEL DESEMPEÑO SE TOMARAN EN CUENTA LAS POLITICAS Y PROGRAMAS ANUALES DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO LOS FACTORES DE EFICACIA, EFICIENCIA, PRINCIPIOS DE ACTUACION, DESARROLLO LABORAL Y RESULTADOS GLOBALES.

12. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 101 Y 108 DEL PROPIO ESTATUTO LA DIRECCION EJECUTIVA ESTABLECIO LOS MECANISMOS PARA DIFUNDIR LOS CRITERIOS DE LA EVALUACION ENTRE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PREVIAMENTE AL PERIODO QUE VA A SER EVALUADO, Y DIFUNDIO ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO LOS FACTORES Y PORCENTAJES DE LA EVALUACION.
13. QUE CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE AÑO 2001, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBO LOS MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS, FACTORES Y PORCENTAJES DEL SISTEMA DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA COORDINAR LA INTEGRACION DE LOS INDICADORES DEL RUBRO EFICACIA/EFICIENCIA EN EL LOGRO DE RESULTADOS GLOBBLES DERIVADOS DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO RESPECTIVO.
14. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA 10 DEL SISTEMA DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2002 (MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS, FACTORES Y PORCENTAJES), LOS INDICADORES DEL RUBRO EFICACIA/ EFICIENCIA EN EL LOGRO DE RESULTADOS DERIVADOS DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS PODRAN SER MODIFICADOS POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 69, 86, NUMERAL 1 INCISO b) Y e), 95, PARRAFO 1, INCISOS b) Y c), Y 168, PARRAFO 6 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 4 FRACCION I; 5, 14 FRACCION III Y IV, 18, FRACCIONES IV Y V; 100, 103, 106 Y 107 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; Y NORMA 10 DEL SISTEMA DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EJERCICIO 2002 (MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS, FACTORES Y PORCENTAJES), LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS INDICADORES DEL RUBRO EFICACIA/EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS GLOBALES DERIVADOS DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS QUE FORMARAN PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA DE EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002, APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PARA LAS METAS 7, 8 Y 9 DE VOCALES DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DE JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES, QUE EN DOCUMENTO ANEXO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE DIFUNDIR ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA
PROPUESTA DE MODIFICACIONES A METAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO 2002 DE VOCALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DISTRITALES

INDICADORES VIGENTES

INDICADORES PROPUESTOS

META 7: INSTRUMENTAR EN SU DISTRITO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR. DERECHOS Y VALORES DE LA NIÑEZ MEXICANA EN 5° Y 6° GRADO DE PRIMARIA Y NOSOTROS LOS JÓVENES PROYECTO CIUDADANO EN LAS ESCUELAS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO, ASÍ COMO EJERCICIOS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR, CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES, Y PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA "UN DÍA EN EL CABILDO" Y APLICARLO, CON EL APOYO DE LA JUNTA CONFORME AL ACUERDO RESPECTIVO, E INFORMAR A LA JUNTA LOCAL. CEJDE04028, 04029, 04030, 04031 Y 04032.			META 7: INSTRUMENTAR EN SU DISTRITO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR. JORNADAS CÍVICAS, DERECHOS Y VALORES DE LA NIÑEZ MEXICANA EN 5° Y 6° GRADO DE PRIMARIA; Y NOSOTROS LOS JÓVENES... PROYECTO CIUDADANO EN LAS ESCUELAS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO, ASÍ COMO EJERCICIOS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR, CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES, Y PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA "UN DÍA EN EL CABILDO" Y APLICARLO, CON EL APOYO DE LA JUNTA CONFORME AL ACUERDO RESPECTIVO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA , E INFORMAR A LA JUNTA LOCAL. CEJDE04028, 04029, 04030, 04031 Y 04032.		
PERIODO DE EJECUCIÓN		01/01/02 AL 30/12/02.	PERIODO DE EJECUCIÓN		01/01/02 AL 30/12/02.
1	DESEMPEÑO INACEPTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO UN CURSO DE FORMACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS; Y/O 1 ACTIVIDAD DE ELECCIONES ESCOLARES O CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES, Y/O REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO DESPUÉS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	1	DESEMPEÑO INACEPTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 2 O MENOS ACCIONES DE CUALQUIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR (PILOTEO Y/O APLICACIÓN), Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO.
2	DESEMPEÑO REGULAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO UN CURSO DE FORMACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS; 1 ACTIVIDAD DE ELECCIONES ESCOLARES O CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES, Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	2	DESEMPEÑO REGULAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 3 ACCIONES DE CUALQUIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR (PILOTEO Y/O APLICACIÓN), Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO.
3	BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 1 CURSO DE FORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS; 1 ACTIVIDAD DE ELECCIONES ESCOLARES Y 1 DE CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES; PARTICIPÓ EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA UN DÍA EN EL CABILDO, Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	3	BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 4 ACCIONES DE CUALQUIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR (PILOTEO Y/O APLICACIÓN), Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO.
4	MUY BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 2 CURSOS DE FORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS; 2 ACTIVIDADES DE ELECCIONES ESCOLARES Y 2 DE CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES; PARTICIPÓ EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA UN DÍA EN EL CABILDO Y APLICÓ 1, Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	4	MUY BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 4 ACCIONES DE CUALQUIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR (PILOTEO Y/O APLICACIÓN), MÁS 1 ACTIVIDAD COMO PROYECTO CIUDADANO O ELECCIONES ESCOLARES (O HABERLO PILOTEADO, SI NO SE LOGRÓ LA CONCERTACIÓN), Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO.
5	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 2 Ó MÁS CURSOS DE FORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS; 2 Ó MÁS ACTIVIDADES DE ELECCIONES ESCOLARES Y 2 O MÁS DE CONGRESOS INFANTILES Y JUVENILES; PARTICIPÓ EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA UN DÍA EN EL CABILDO Y APLICÓ 2 O MÁS DE ESTOS TALLERES, Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	5	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	INSTRUMENTÓ EN SU DISTRITO 4 ACCIONES DE CUALQUIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR (PILOTEO Y/O APLICACIÓN), MÁS 2 ACTIVIDADES COMO PROYECTO CIUDADANO Y ELECCIONES ESCOLARES (O HABERLOS PILOTEADO, SI NO SE LOGRÓ LA CONCERTACIÓN), Y REMITIÓ A LA JUNTA LOCAL EL INFORME RESPECTIVO.

NOTA: SE PROPONE ADICIONAR EN EL TEXTO DE LA META 7, EL PROGRAMA DE JORNADAS CÍVICAS. ASIMISMO, SE PROPONE QUE EN LA REDACCIÓN DE LOS PARÁMETROS SE EVALÚE EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS, Y ELIMINAR LA CONDICIÓN DE REALIZAR UNA DE CADA PROGRAMA, CONSIDERANDO QUE CADA DISTRITO TIENEN SU PROPIA COMPLEJIDAD SOCIODEMOCRÁTICA QUE FACILITA O NO, LA COBERTURA Y EL ÉXITO DE ALGUNOS PROGRAMAS EN PARTICULAR. CUANTITATIVAMENTE LOS CINCO PARÁMETROS DE ESTA META NO TIENEN MODIFICACIONES. DE ESTA MANERA, LOS VOCALES DEL RAMO NO ESTÁN OBLIGADOS A INSTRUMENTAR TODAS LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA, SINO SOQUELLAS QUE DETERMINEN COMO IDÓNEAS PARA SU DISTRITO. CABE RECORDAR QUE ESTAS METAS DETERMINARÁN LAS QUE SE REFIEREN AL IMPACTO CUANTITATIVO (METAS 9 Y 10).

INDICADORES VIGENTES

INDICADORES PROPUESTOS

INDICADORES VIGENTES			INDICADORES PROPUESTOS		
META 8: REALIZAR EN SU DISTRITO LOS TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL: 1) EL TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA; 2) EL TALLER DEL PROYECTO CIUDADANO PARA ADULTOS; 3) EL TALLER SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO MUNICIPAL; Y 4) EL TALLER DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL FENÓMENO DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, CON EL APOYO DE LA JUNTA CONFORME AL ACUERDO RESPECTIVO, ATENDIENDO, EN SU CASO, LA POBLACIÓN DEL DISTRITO QUE REPRESENTA CARACTERÍSTICAS COMO: POBLACIÓN INDÍGENA; ABSTENCIONISMO; POBLACIÓN FLOTANTE; REZAGO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, ENTRE OTRAS RELEVANTES. CEJDE04019, 04020, 04021 Y 04026.			META 8: REALIZAR EN SU DISTRITO LOS TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL: 1) EL TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA; 2) EL TALLER DEL PROYECTO CIUDADANO PARA ADULTOS; 3) EL TALLER SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO MUNICIPAL; Y 4) EL TALLER DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL FENÓMENO DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, CON EL APOYO DE LA JUNTA CONFORME AL ACUERDO RESPECTIVO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA E INFORMAR A LA JUNTA LOCAL. CEJDE04019, 04020, 04021 Y 04026.		
PERIODO DE EJECUCIÓN 01/01/02 AL 30/12/02.			PERIODO DE EJECUCIÓN 01/01/02 AL 30/12/02.		
1	DESEMPEÑO INACEPTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 2 O MENOS TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.	1	DESEMPEÑO INACEPTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 2 O MENOS TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.
2	DESEMPEÑO REGULAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 3 DE LOS 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.	2	DESEMPEÑO REGULAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 3 DE TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.
3	BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.	3	BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.
4	MUY BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL; MÁS 1 TALLER CON EL NÚMERO DE INSTRUCTORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.	4	MUY BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL; MÁS 1 TALLER DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL FENÓMENO DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO , E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.
5	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL; 1 TALLER CON EL NÚMERO DE INSTRUCTORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA; MÁS 1 TALLER DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL FENÓMENO DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO O DE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO MUNICIPAL, E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.	5	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	REALIZÓ EN SU DISTRITO 4 TALLERES EN EL ESPACIO NO FORMAL; MÁS 2 TALLERES DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL FENÓMENO DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO , E INFORMÓ DE SUS RESULTADOS.

NOTA: SE PROPONE ELIMINAR DEL TEXTO DE LA META 8 LA REFERENCIA A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO, PORQUE LAS MISMAS YA ESTÁN INCLUIDAS EN LOS RESULTADOS DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y SE VERÁN REFLEJADAS EN LAS METAS 9 Y 10; ASIMISMO, SE PROPONE ELIMINAR DE LOS PARÁMETROS 4 Y 5 LA CONDICIÓN DE LOS INSTRUCTORES REQUERIDOS CONFORME A LA TIPOLOGÍA DISTRITAL, PORQUE LO MISMO ES EVALUADO EN LA META 9. CON ESTA PROPUESTA SE DIFERENCIA CUALITATIVAMENTE LOS OBJETIVOS DE LAS METAS 8 Y 9. POR OTRO LADO, NO SE MODIFICAN LOS PARÁMETROS CUANTITATIVOS DE ESTA META.

META 9: CAPACITAR EN SU DISTRITO A MULTIPLICADORES DE EDUCACIÓN CÍVICA A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: JORNADAS CÍVICAS; NOSOTROS LOS JÓVENES... PROYECTO CIUDADANO; DERECHOS Y VALORES DE LA NIÑEZ MEXICANA; TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA; PROYECTO CIUDADANO PARA ADULTOS; Y, EN SU CASO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA NUEVOS.			META 9: CAPACITAR EN SU DISTRITO A MULTIPLICADORES DE EDUCACIÓN CÍVICA A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PLAN TRIANUAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2001-2003, SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.		
PERIODO DE EJECUCIÓN 01/01/02 AL 30/12/02.			PERIODO DE EJECUCIÓN 01/01/02 AL 30/12/02.		
1	DESEMPEÑO INACEPTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO 10 O MÁS MULTIPLICADORES MENOS, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.	1	DESEMPEÑO INACEPTABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO 10 O MÁS MULTIPLICADORES MENOS, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.
2	DESEMPEÑO REGULAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO DE 1 A 9 MULTIPLICADORES MENOS, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.	2	DESEMPEÑO REGULAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO DE 1 A 9 MULTIPLICADORES MENOS, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.
3	BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO EL NÚMERO DE MULTIPLICADORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.	3	BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO EL NÚMERO DE MULTIPLICADORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.
4	MUY BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO EL NÚMERO DE MULTIPLICADORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, OBTENIENDO EN SU DISTRITO DE 1 A 5 MULTIPLICADORES ADICIONALES.	4	MUY BUEN DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO EL NÚMERO DE MULTIPLICADORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, OBTENIENDO EN SU DISTRITO DE 1 A 5 MULTIPLICADORES ADICIONALES.
5	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO EL NÚMERO DE MULTIPLICADORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, OBTENIENDO EN SU DISTRITO 6 O MÁS MULTIPLICADORES ADICIONALES.	5	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA	CAPACITÓ EN EL DISTRITO EL NÚMERO DE MULTIPLICADORES REQUERIDOS SEGÚN LAS VARIABLES DE LA TIPOLOGÍA DISTRITAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, OBTENIENDO EN SU DISTRITO 6 O MÁS MULTIPLICADORES ADICIONALES.

NOTA: SE PROPONE MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA META 9 PARA AMPLIAR EL UNIVERSO DE PROGRAMAS A TODOS LOS PREVISTOS EN EL PLAN TRIANUAL, CON LO QUE SE EVITA CONDICIONAR EL TRABAJO DE LOS VOCALES DEL RAMO DISTRITALES A PROGRAMAS DETERMINADOS, SIENDO QUE ALGUNOS DE ELLOS TIENEN MAYOR ÉXITO Y COBERTURA QUE OTROS, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO.

